




TRASLADO DE ADJUDICACIÓN EXP. 024/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que han servido de base al concurso para contratar el servicio de Gestión de Residuos, mediante procedimiento abierto simplificado, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto estimado base de licitación de **172.728,71 €/ I.V.A. incluido**, y una vigencia de **12 meses**, sin posibilidad de prórroga.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de agosto de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 12 de septiembre de 2025 a las 13:59 horas.

Con fecha 16 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la apertura del sobre AB – Documentación Administrativa y Técnica, correspondiente los 5 lotes, presentadas por las siguientes empresas:

4		B09252560	HIERROS FORO S.L
		B09590282	velasco gestores residuos s.l.
5		B09300401	KEPLER SOCIEDAD LIMITADA INGENIERIA Y ECOGESTION SL

Para los lotes 1, 2, y 3, no se presentaron ofertas, por lo que la Mesa de Contratación, acordó proponer al Consejo de Administración declarar desierto dichos lotes.

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre A, correspondiente a los lotes 4 y 5, se comprobó que las ofertas presentadas por las mercantiles Hierros Foro Lote 4, y Kepler Sdad. Ing. Y Ecogestión S.L., Lote 5, aportan el DEUC sin la firma preceptiva, por lo que se les requirió para subsanar dicho defecto, según lo establecido en el art. 81.2 del R.D. 1098/2001.

El día 18 de septiembre se recibió la documentación subsanada por ambos licitadores, siendo admitidos a licitación.

El día 22 de septiembre de 2025, previa convocatoria a los licitadores, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre C – Oferta Económica.

Previamente, el Secretario de la Mesa de Contratación dio cuenta de la puntuación obtenida en la valoración de la oferta técnica por Kepler S.L., correspondiente al **lote 5**, dando lectura a continuación de la oferta económica, la cual arrojó el siguiente resultado:

LOTE 4

Dña. Sara Velasco, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de **Velasco, Gestores de Residuos S.L.**, con C.I.F. número B09590282, se

compromete a la prestación objeto de esta licitación **Lote 4**, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato aplicando los siguientes importes:

Tipo de residuo	Código LER	Tipo	Cantidad total (tn/año)	Precio Ofertado (€ / unidad) IVA EXCLUIDO	Presupuesto anual ofertado (€) IVA EXCLUIDO
Chatarra	17040*	No peligroso	25	230 €/TN	5.750 €
Chatarra (contadores de latón)	17040*	No peligroso	15	2.570 €/TN	38.550€
TOTAL BENEFICIO GENERADO POR REVALORIZACIÓN RESIDUOS LOTE 4					44.300€

D. Alberto Angulo Gómez, con D.N.I. número xxxxxxxx, en nombre y representación de **Hierros Foro S.L.**, con C.I.F. número B09252560, **se compromete** a la prestación objeto de licitación, **Lote 4**, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato aplicando los siguientes importes:

Tipo de residuo	Código LER	Tipo	Cantidad total (tn/año)	Precio Ofertado (€ / unidad) IVA EXCLUIDO	Presupuesto anual ofertado (€) IVA EXCLUIDO
Chatarra	17040*	No peligroso	25	Doscientos cincuenta y cinco euros tonelada (255 €/Tn)	Seis mil trescientos setenta y cinco euros (6.375 €)
Chatarra (contadores de latón)	17040*	No peligroso	15	Dos mil cien euros tonelada (2.100 €/Tn).	Treinta y un mil quinientos euros (31.500 €)
TOTAL BENEFICIO GENERADO POR REVALORIZACIÓN RESIDUOS LOTE 4					Treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco euros (37.875 €)

LOTE 5

D. Norbert Andreas Nagele, con D.N.I. número X087921217L, en nombre y representación de **Kepler Sdad. Limitada Ingeniería y Ecogestión S.L.**, con C.I.F. número B09300401, **se compromete** a la prestación del objeto de licitación **Lote 5**, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **21.343,50 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **4.482,14 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **25.825,64 € I.V.A. incluido**.

A la vista de los resultados obtenidos, Mesa de Contratación, acordó por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., la adjudicación del contrato correspondiente al **Lote 4** del expediente de contratación 024/2025, a la empresa **Velasco, Gestores de Residuos S.L.**, por un importe **230 €/TN** aplicable a la chatarra y **2.570 €/TN** aplicable a la chatarra de

contadores de latón, por resultar su oferta la más ventajosa para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.

Respecto a **Lote 5**, Mesa de Contratación, acordó por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración la adjudicación del contrato correspondiente al **Lote 5** del expediente de contratación 024/2025, a la empresa, **Kepler Sdad. Limitada Ingeniería y Ecogestión S.L.**, por un importe **25.825,64 € I.V.A. incluido**, por resultar su oferta la más ventajosa para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., asumiendo la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, acordó aprobar el siguiente acuerdo:

Primero. *Adjudicar el concurso para contratar el **lote 4** del servicio de gestión de residuos, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.– Exp. de contratación 024/2025, a la mercantil **Velasco, Gestores de Residuos S.L.**, por un importe **230 €/TN** aplicable a la chatarra y **2.570 €/TN** aplicable a la chatarra de contadores de latón, y una vigencia del contrato de **DOCE MESES**, a partir de la preceptiva firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.*

Segundo. *Adjudicar el concurso para contratar el **lote 5** del servicio de gestión de residuos, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.– Exp. de contratación 024/2025, a la mercantil, **Kepler Sdad. Limitada Ingeniería y Ecogestión S.L.**, por un importe **25.825,64 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja respecto al P.B.L. del 7,2 %, por resultar su oferta la más ventajosa para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., con una vigencia del contrato de **DOCE MESES**, a partir de la preceptiva firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.*

Tercero. *Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.*

Cuarto. *Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.*

Por las anteriores consideraciones, **VISTAS** las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias de los lotes 4 y 5 del exp. de contratación 024/2025, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



fecha 29 de septiembre de 2025, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que, contra el precitado acuerdo de adjudicación, podrá interponer recurso ante el Consejo de Administración de Aguas de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el art. 44.6 de la LCSP, al ostentar la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. la condición de Poder Adjudicador No Administración Pública (PANAP), en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos a 6 de noviembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo